

Resolución de 14 de septiembre por la que se hacen públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios interinos de todos los Cuerpos Docentes, en puestos de vacantes sobrevenidas y de sustituciones convocados el 13 de septiembre del curso 2023-2024.

Mediante Resolución de 13 de septiembre se publicaron las plazas a cubrir. En la misma resolución se determinó que el 14 de septiembre se publicaban las adjudicaciones de destinos.

A lo largo del proceso se publicarán en el Tablón de Anuncios de esta Consejería, así como en la página Web "educantabria.es", cuantos detalles sean necesarios para un mejor desarrollo del mismo.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE:

Primero.- Publicar los listados de los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios interinos de todos los Cuerpos de las plazas publicadas el 13 de septiembre de 2023 y las plazas anuladas.

Segundo.- Documentación y procedimiento a seguir para el nombramiento y toma de posesión.

A) TODOS los adjudicatarios acudirán al centro asignado a tomar posesión el **18 de septiembre**.

B) Sin perjuicio del apartado A, tendrán que enviar hasta **el 19 de septiembre**, y a través de los siguientes correos electrónicos, la documentación que se exige en cada supuesto a los siguientes adjudicatarios:

soporteintprimaria@educantabria.es (cuerpo de maestros)

soporteintsecundaria@educantabria.es (resto de cuerpos),

B.1) Los adjudicatarios incluidos en **el Anexo I**, por prestar servicios por **primera vez** en centros públicos de esta Consejería, deberán justificar la siguiente documentación:

1.- DNI/NIF.

2. Título Académico Oficial exigido para la asignatura elegida, y en su caso, Título Académico Oficial exigido para el perfil de la plaza.

3. Título de Master oficial de formación del profesorado o titulación equivalente, en su caso.

4. Ficha Datos Personales a efectos de causar alta en nómina. (Se adjunta modelo)

5. Modelo 145 IRPF (Se adjunta)

6. Si se desea, solicitud de Alta en el Plan de Pensiones (se adjunta modelo). Esta solicitud debe de presentarse por triplicado en el Registro delegado de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades o en cualquier otro registro oficial.



B.2) Los adjudicatarios interinos del Resto de Cuerpos que hayan obtenido una plaza perfilada deberán justificar fotocopia simple del Título Académico Oficial exigido para la segunda especialidad del puesto.

Salvo causa excepcional justificada, de no aportarse la documentación en los plazos indicados (salvo la referente a la solicitud del Plan de Pensiones), se decaerá de la adjudicación, se le excluirá de las listas de interinos por renuncia injustificada a una plaza adjudicada, y su plaza se volverá a ofertar en el siguiente proceso de adjudicación.

Tercero - Tal como dispone la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, en ningún caso se procederá a formalizar la correspondiente toma de posesión hasta que no se notifique por los directores de los centros la personación y efectiva asunción de sus tareas docentes por parte de los interesados.

Cuarto. - Las siguientes peticiones se realizarán:

- **Procedimiento específico** (solo vacantes y sustituciones de los tutores de las etapas de Educación Infantil y Primaria):
 - o Se incluirán los puestos de los que, con anterioridad a las 11:00 horas del martes 19 de septiembre, se tenga constancia de la necesidad de su cobertura y se disponga de la correspondiente documentación justificativa.
 - o El plazo para formular la solicitud será desde las 11:30 horas hasta las 13:30 del martes 19 de septiembre.
 - o La toma de posesión será el miércoles 20 de septiembre.
- **Procedimiento general:**
 - o Se incluirán los puestos de los que, con anterioridad a las 11:00 horas del jueves 21 de septiembre, se tenga constancia de la necesidad de su cobertura y se disponga de la correspondiente documentación justificativa.
 - o El plazo para formular la solicitud será desde las 11:30 horas del jueves 21 de septiembre hasta las 11:30 del viernes 22 de septiembre.
 - o La toma de posesión será el lunes 25 de septiembre.

Santander, a fecha de la firma electrónica.

El Director General de Personal Docente.

Alberto J. Hontañón Talledo.

